

AUTOBAREMACIÓN (1)		
PUESTO SOLICITADO: TRABAJADOR/A SOCIAL PROYECTO INFRAVIVIENDA CALA MAJOR- SANT AGUSTÍ DE LA EDUSI PLAN LITORAL DE PONENT		
CATEGORÍA: TÉCNICO DE GRADO MEDIO		

1. EXPERIENCIA COMO TRABAJADOR/A SOCIAL. MÁXIMO 4,5 PUNTOS		
Méritos a valorar:	Puntos	Total puntos
1.1. Servicios prestados en cualquier administración pública ejerciendo funciones de naturaleza o contenido técnico análogas a la de la plaza convocada: 0.10 por mes hasta un máximo de 2 puntos		<input style="width: 50px; height: 50px;" type="text"/>
1.2. Servicios prestados en el sector público (que no sean administraciones públicas) ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido técnico análogas a la de la plaza convocada: 0.07 puntos por mes hasta un máximo de 1,5 puntos		
1.3. Servicios prestados en la empresa privada ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido técnico análogas a las de la plaza convocada: 0.05 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.		
2. FORMACIÓN. MÁXIMO 3,5 PUNTOS		
	Puntos	Total Puntos
2.1 Cursos de formación. MÁXIMO 1 PUNTO La hora de aprovechamiento se valora con: 0,005 puntos La hora de asistencia se valora con: 0,002 puntos		<input style="width: 50px; height: 50px;" type="text"/>
2.2. Titulaciones académicas oficiales. MÁXIMO 2,5 PUNTOS		
2.2.1 Estudios de postgrado Por cada 25 horas: 0.05 puntos. Máximo 1 punto.		
2.2.2. Estudios universitarios relacionados con las funciones a desarrollar en el proyecto. Por cada titulación académica universitaria: 0.5 puntos. Máximo 1 punto		
2.2.3. Estudios no universitarios relacionados con las funciones a desarrollar. Por cada titulación académica de técnico superior de formación profesional o equivalente: 0.25 puntos. Máximo 0.5 puntos.		
TOTAL PUNTOS		<input style="width: 50px; height: 30px;" type="text"/>

Palma a de de 2019

Fdo.

(1) La Autobaremación debe cumplimentarse por el propio solicitante, autoasignándose puntos en función de la experiencia y formación descrita en el Curriculum. Este documento debe adjuntarse a la Solicitud y al Curriculum. La falsedad en los datos dará lugar a la exclusión del proceso de selección.

NO ESCRIBIR, ESPACIO RESERVADO PARA EL TRIBUNAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TOTAL MESES: 0.10 = puntos
 (máximo 2)

SECTOR PÚBLICO: X 0.07 = puntos (máximo 1,5)

SECTOR PRIVADO X 0.05 = puntos (máximo 1)

TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA LABORAL = (MÁXIMO 4,5)

2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS MÉRITOS DE FORMACIÓN. MÁXIMO 3,5 PUNTOS

Se deberá acreditar toda la formación relacionada con la plaza objeto de valoración.

2.1 Cursos de Formación. Máximo 1 punto.

Los créditos de aprovechamiento suponen los de asistencia, es decir, no son acumulativos la asistencia y aprovechamiento. Un crédito equivale a 10 horas de formación

La hora de aprovechamiento se valora con: 0,005 puntos

La hora de asistencia se valora con: 0,002 puntos.

DENOMINACIÓN	Nº Docum	Pág. desde	Pág. hasta	Horas aprove	Horas asisten	Total puntos
TOTAL						

(1)La Autobaremación debe cumplimentarse por el propio solicitante, autoasignándose puntos en función de la experiencia y formación descrita en el Curriculum. Este documento debe adjuntarse a la Solicitud y al Curriculum. La falsedad en los datos dará lugar a la exclusión del proceso de selección.

TOTAL HORAS APROVECHAMIENTO = X 0.005 = puntos
 TOTAL HORAS ASISTENCIA SECTOR = X 0.002 = puntos

TOTAL PUNTOS (máximo 1)

NO ESCRIBIR, ESPACIO RESERVADO PARA EL TRIBUNAL

TOTAL HORAS APROVECHAMIENTO = X 0.005 = puntos
 TOTAL HORAS ASISTENCIA SECTOR = X 0.002 = puntos

TOTAL PUNTOS (máximo 1)

2.2 Titulaciones académicas oficiales. Máximo 2,5 puntos

Se valorarán las titulaciones del mismo nivel académico o superior o de nivel inferior, a las exigidas como requisitos, sin que en ningún caso se pueda valorar la acreditada como requisito.

2.2.1. Estudios de Postgrado. Por cada 25 horas: 0.05 puntos. Máximo 1 punto.

DENOMINACIÓN	Nº Docum	Pág. desde	Pág. hasta	Nº Horas
TOTAL				
HORAS				

TOTAL HORAS = X 0.05 = puntos (máximo 1)

NO ESCRIBIR, ESPACIO RESERVADO PARA EL TRIBUNAL

TOTAL HORAS = X 0.05 = puntos (máximo 1)

(1) La Autobaremación debe cumplimentarse por el propio solicitante, autoasignándose puntos en función de la experiencia y formación descrita en el Curriculum. Este documento debe adjuntarse a la Solicitud y al Curriculum. La falsedad en los datos dará lugar a la exclusión del proceso de selección.

2.2.2. Estudios universitarios relacionados con las funciones a desarrollar en el proyecto.

Por cada titulación académica universitaria: 0.5 puntos. Máximo 1 punto

DENOMINACIÓN	Nº Docum	Pág. desde	Pág. hasta	Puntos

TOTAL ESTUDIOS UNIVERSITARIOS = X 0.5= puntos (máximo 1)

NO ESCRIBIR, ESPACIO RESERVADO PARA EL TRIBUNAL

TOTAL ESTUDIOS UNIVERSITARIOS = X 0.5= puntos (máximo 1)

2.2.3. Estudios no universitarios relacionados con las funciones a desarrollar.

Por cada titulación académica de técnico superior de formación profesional o equivalente: 0.25 puntos. Máximo 0.5 puntos.

DENOMINACIÓN	Nº Docum	Pág. desde	Pág. hasta	Puntos

TOTAL ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS = X 0.25= puntos (máximo 0.5)

NO ESCRIBIR, ESPACIO RESERVADO PARA EL TRIBUNAL

TOTAL ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS = X 0.25= puntos (máximo 0.5)

TOTAL FORMACIÓN= PUNTOS(MÁXIMO 3,5)

(1)La Autobaremación debe cumplimentarse por el propio solicitante, autoasignándose puntos en función de la experiencia y formación descrita en el Curriculum. Este documento debe adjuntarse a la Solicitud y al Curriculum. La falsedad en los datos dará lugar a la exclusión del proceso de selección.